



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 - 2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 10 de Octubre del 2019.

VISTOS: El Informe N° 454-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N°236-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 283-2019-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de Setiembre del Ejercicio Fiscal 2019, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal", asimismo, el numeral 47.2 establece que "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, en el numeral 30.1 del artículo 30°, señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 067-2018-MVES, de fecha 14 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 280-2018-ALC/MVES de fecha 28 de Diciembre del 2018, de acuerdo a la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 283-2019-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el Ejercicio Fiscal 2019, en el mes de **SETIEMBRE** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 - 2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 10 de Octubre del 2019.

CON 00/100 SOLES (S/ 2'327,828.00), ratificado con Memorando N° 236-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N° 454-2019-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente aprobar las Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional Programático por Créditos y anulaciones del ejercicio fiscal del mes de Setiembre del presente año, por el importe total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 2'327,828.00)**, la misma que deberá ser aprobada mediante Resolución de gerencia Municipal.

Que, de conformidad con lo establecido con Resolución de Alcaldía N° 049-2019-ALC/MVES, que ratifica las delegaciones otorgadas al Gerente Municipal establecidas en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 237-2017-ALC/VES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de **Setiembre** del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 2'327,828.00)**, distribuidos de la siguiente manera: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1- Recursos Ordinarios**, Rubro de Financiamiento: 00- Recursos Ordinarios por el importe de S/ 50,262.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados**, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 414,135.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 - Recursos Determinados**, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/ 1'245,899.00; Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 303,855.00; Rubro de Financiamiento: 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Particiones por el importe de S/ 313,677.00; conforme al Anexo N° 01 que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación 524, N°526 al N°541, N°543 al N°545, N°547 al N°596 y del N°598 al N°607, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera, en el aplicativo denominado SIAF-Operaciones en Línea, registradas durante el mes de **Setiembre**.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente Resolución, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Ing. Celso Becerra Calderón
GERENTE MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071

Mes: ~~SEPTIEMBRE~~ **SEPTIEMBRE**

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A		Créditos	Anulaciones
2019											
09	SETIEMBRE									2,327,828	2,327,828
	1		RECURSOS ORDINARIOS							2,327,828	2,327,828
	00		RECURSOS ORDINARIOS							50,262	50,262
	3.000669		PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL							50,262	50,262
	5.005159		BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS							265	265
			23 PROTECCION SOCIAL							265	265
			051 ASISTENCIA SOCIAL							265	265
			0003 "BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS"							265	265
	3.999999		SIN PRODUCTO							49,997	49,997
	5.001268		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA							1,722	1,722
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							1,722	1,722
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA							1,722	1,722
			0081 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"							1,722	1,722
	5.001270		TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES							48,275	48,275
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							48,275	48,275
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA							48,275	48,275
			0082 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES"							48,275	48,275
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							414,135	414,135
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							414,135	414,135
	2.441994		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA, TRAMO A							153,394	153,394
	4.000084		MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							153,394	153,394
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							153,394	153,394
			041 DESARROLLO URBANO							153,394	153,394
			0108 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"							153,394	153,394
	3.000355		PATRULLAJE POR SECTOR							302	1,709
	5.004156		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							302	1,709
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							302	1,709
			014 ORDEN INTERNO							302	1,709
			0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"							302	1,709
	3.000356		COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							10,138	8,731
	5.004167		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							10,138	8,731
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							10,138	8,731
			014 ORDEN INTERNO							10,138	8,731
			0005 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"							10,138	8,731
	3.000736		EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES								2,704
	5.005568		INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO								2,704
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO								2,704
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								2,704
			0015 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO"								2,704

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
 PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
3.000848									13,962	21,025
5.006158			ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						118	
			17 AMBIENTE						118	
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						118	
			0007 "ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS"						118	
5.006159			RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						4,504	11,685
			17 AMBIENTE						4,504	11,685
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						4,504	11,685
			0008 "RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						4,504	11,685
5.006160			VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						9,340	9,340
			17 AMBIENTE						9,340	9,340
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						9,340	9,340
			0009 "VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						9,340	9,340
3.999999			SIN PRODUCTO						236,339	226,572
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						7,502	88
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						7,502	88
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						7,502	88
			0022 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"						60	60
			0024 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"						6,214	
			0025 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"						1,228	28
5.000002			CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						6,931	763
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						6,931	763
			006 GESTION						6,931	763
			0027 "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"						6,931	763
5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA						70,992	208,100
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						70,992	208,100
			006 GESTION						70,992	208,100
			0029 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						1,238	181,300
			0030 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"						6,667	453
			0031 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						3,249	424
			0032 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"						190	190
			0033 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						1,485	1,485
			0035 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL "						5,600	
			0036 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"						7,589	1,648
			0037 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"						25,281	8,752
			0038 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"						12,866	1,466
			0039 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						895	
			0040 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"						52	52
			0041 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"						5,880	5,880
			0042 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"							2,750
			0043 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"							3,700



111



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071

Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						15,294	294
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						15,294	294
			006 GESTION						15,294	294
			0044 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"						15,294	294
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						13,877	3,177
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						13,877	3,177
			007 RECAUDACION						13,877	3,177
			0049 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"						10,750	50
			0052 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						3,127	3,127
		5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD						52	52
			20 SALUD						52	52
			044 SALUD INDIVIDUAL						52	52
			0055 "IMPLEMENTACION DE OMAPED"						52	52
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						251	3,061
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						251	3,061
			012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA						251	3,061
			0056 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"						251	3,061
		5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL						1,343	1,343
			21 CULTURA Y DEPORTE						1,343	1,343
			046 DEPORTES						1,343	1,343
			0058 "DEPORTE FUNDAMENTAL"						1,343	1,343
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						3,534	
			17 AMBIENTE						3,534	
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						3,534	
			0059 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						3,534	
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO						763	7,905
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						763	7,905
			041 DESARROLLO URBANO						763	7,905
			0062 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"						670	7,812
			0063 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"						93	93
		5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						39	39
			23 PROTECCION SOCIAL						39	39
			051 ASISTENCIA SOCIAL						39	39
			0064 "VASO DE LECHE"						39	39
		5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO						114,011	
			08 COMERCIO						114,011	
			021 COMERCIO						114,011	
			0065 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS"						100,000	
			0066 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"						11,451	

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
0067 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	2,560	
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	800	800
21 CULTURA Y DEPORTE	800	800
045 CULTURA	800	800
0071 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	800	800
5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	920	920
23 PROTECCION SOCIAL	920	920
051 ASISTENCIA SOCIAL	920	920
0075 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	94	
0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"	215	215
0077 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	38	38
0079 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	573	573
5.001122 PROTECCION SOCIAL	30	30
23 PROTECCION SOCIAL	30	30
051 ASISTENCIA SOCIAL	30	30
0080 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	30	30
5 RECURSOS DETERMINADOS		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,863,431	1,863,431
0373	1,245,899	1,245,899
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		107,000
15 TRANSPORTE		107,000
036 TRANSPORTE URBANO		107,000
0048 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		107,000
2.210321 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 3, SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		394
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		394,283
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		394,283
041 DESARROLLO URBANO		394,283
0088 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		394,283
2.210529 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 21 A, SECTOR 02, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	368,378	4,303
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	368,378	4,303
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	368,378	4,303
041 DESARROLLO URBANO	368,378	4,303
0112 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	368,378	4,303
2.253371 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 4A, SECTOR 6, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR		104,695
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		104,695
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		104,695
041 DESARROLLO URBANO		104,695
0083 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		104,695
2.253245 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL GRUPO 13 SECTOR 6 URB. POPULAR CONAFOVICER DEL		316,848



114



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
Mes: **SEPTIEMBRE**

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/A/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							316,848
			041 DESARROLLO URBANO							316,848
			0084 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"							316,848
		2.332549	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LOS GRUPOS 22A Y 23A DEL SEC							86,315
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							86,315
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							86,315
			041 DESARROLLO URBANO							86,315
			0085 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"							86,315
		2.339776	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO COMPRENDIDO							213,455
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							213,455
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							213,455
			041 DESARROLLO URBANO							213,455
			0091 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"							213,455
		2.450229	CREACION DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 25A, SECTOR 03 DEL DISTRITO						508,521	
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						508,521	
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						508,521	
			041 DESARROLLO URBANO						508,521	
			0113 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"						508,521	
		2.453966	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE AV. PACHACUTE						119,000	19,000
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						119,000	19,000
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						119,000	19,000
			041 DESARROLLO URBANO						119,000	19,000
			0115 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"						119,000	19,000
		2.460487	CREACION DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 01, S						250,000	
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						250,000	
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						250,000	
			041 DESARROLLO URBANO						250,000	
			0116 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"						250,000	
		08	IMPUESTOS MUNICIPALES							
		3.000001	ACCIONES COMUNES						303,855	303,855
		5.004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESAS						12,600	
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						12,600	
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						12,600	
			0012 "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIE						12,600	
		3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						4,290	4,290
		5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCI						4,290	4,290
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						4,290	4,290
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						4,290	4,290
			0013 "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE						4,290	4,290

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	1,744	
5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	1,744	
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,744	
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	1,744	
0015 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO"	1,744	
3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	1,094	1,093
5.005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	1,094	1,093
23 PROTECCION SOCIAL	1,094	1,093
051 ASISTENCIA SOCIAL	1,094	1,093
0019 "PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO"	1,094	1,093
3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	1,701	1,701
5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	1,701	1,701
21 CULTURA Y DEPORTE	1,701	1,701
046 DEPORTES	1,701	1,701
0017 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO"	1,701	1,701
3.999999 SIN PRODUCTO	282,426	296,771
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1,344	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,344	
006 GESTION	1,344	
0027 "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	1,344	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	183,225	261,613
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	183,225	261,613
006 GESTION	183,225	261,613
0029 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	48,291	229,5
0030 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	18,607	
0033 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	3,763	15,363
0034 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	805	805
0035 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	2,977	
0036 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	65,000	
0037 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	291	3,530
0038 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	12,360	12,360
0039 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	2,577	
0042 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	27,664	
0043 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	890	
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	763	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	763	
006 GESTION	763	
0045 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DERECHO MUNICIPAL"	763	
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	16,985	2,220
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	16,985	2,220



114

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES**

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prodi/Proy.	Act/Ali/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			006					GESTION	16,985	2,220
			0046					"CONTROL Y AUDITORIA"	16,985	2,220
5.000409								ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	24,475	96
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	24,475	96
			007					RECAUDACION	24,475	96
			0049					"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	11,985	96
			0050					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	1,090	
			0052					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	11,400	
5.000578								CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	980	5,000
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	980	5,000
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	980	5,000
			0056					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	980	5,000
5.000637								DEPORTE FUNDAMENTAL	1,600	1,600
			21					CULTURA Y DEPORTE	1,600	1,600
			046					DEPORTES	1,600	1,600
			0058					"DEPORTE FUNDAMENTAL"	1,600	1,600
5.000939								MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	14,000	2,117
			17					AMBIENTE	14,000	2,117
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	14,000	2,117
			0059					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	14,000	2,117
5.001022								PLANEAMIENTO URBANO	1,413	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,413	
			041					DESARROLLO URBANO	1,413	
			0063					"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	1,413	
5.001078								PROMOCION DEL COMERCIO	390	1,350
			08					COMERCIO	390	1,350
			021					COMERCIO	390	1,350
			0066					"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	390	390
			0067					"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"		960
5.001090								PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	26,305	22,775
			21					CULTURA Y DEPORTE	26,305	22,775
			045					CULTURA	26,305	22,775
			0068					"ASISTENCIA AL ANCIANO"	4,700	4,700
			0069					"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	11,541	11,541
			0071					"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	450	450
			0072					"TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	6,084	6,084
			0073					"PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	3,530	
5.001101								PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	9,000	
			23					PROTECCION SOCIAL	9,000	

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 551 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Octubre del 2019

Mes: SETIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones	
			051	ASISTENCIA SOCIAL					9,000		
			0075	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"					9,000		
			5.001122	PROTECCION SOCIAL					1,946		
			23	PROTECCION SOCIAL					1,946		
			051	ASISTENCIA SOCIAL					1,946		
			0080	"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"					1,946		
			18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					313,677	313,677	
			3.000840	GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION					56,400		
			5.003407	HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE					56,400		
			15	TRANSPORTE					56,400		
			036	TRANSPORTE URBANO					56,400		
			0020	"HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO D					56,400		
			3.000848						257,277	1,904	
			5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					257,277	1,904	
			17	AMBIENTE					257,277	1,904	
			055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					257,277	1,904	
			0008	"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"					257,277	1,904	
			3.999999	SIN PRODUCTO						311,773	
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA						311,773	
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						311,773	
			006	GESTION						311,773	
			0029	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						311,773	
			TOTAL							2,327,828	2,327,828

